



## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2012, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2012.* (2012060386)

El Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, dispone en su artículo 15.2 la realización de un sorteo para la determinación del orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

Del mismo modo, el artículo 29.3 del referido texto legal, establece que se realizará un sorteo público para dilucidar el posible empate que se pueda producir entre los aspirantes integrantes de las Listas de Espera que se constituyan.

Por Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, se disponía la realización de dicho sorteo el día 12 de marzo de 2012, a las 10,00 horas, en la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, sita en calle Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2, de Mérida.

Visto lo dispuesto en el Reglamento antes citado, dando cumplimiento a la resolución mencionada en el párrafo anterior, y celebrado dicho sorteo, esta Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

#### RESUELVE:

Publicar que la letra "U" ha sido el resultado del sorteo celebrado el día 12 de marzo de 2012, para establecer el orden de actuación de los aspirantes para todas aquellas pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2012 y para las pruebas específicas realizadas para la constitución de listas de espera convocadas en el citado año, en las que sea necesario la ordenación de los mismos y el orden de prelación de los aspirantes, en caso de empate, en todas las listas de espera que se constituyan, tanto las derivadas de las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2012, como de aquellas que específicamente se generen conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso.

Mérida, a 13 de marzo de 2012.

La Directora General de Función Pública  
Recursos Humanos e Inspección,  
VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA